

ACUERDO 10 DE 1999

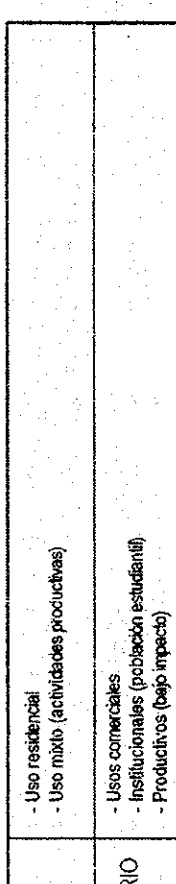

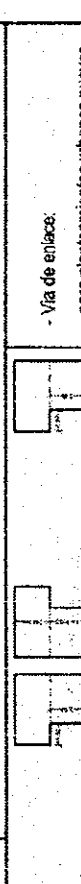
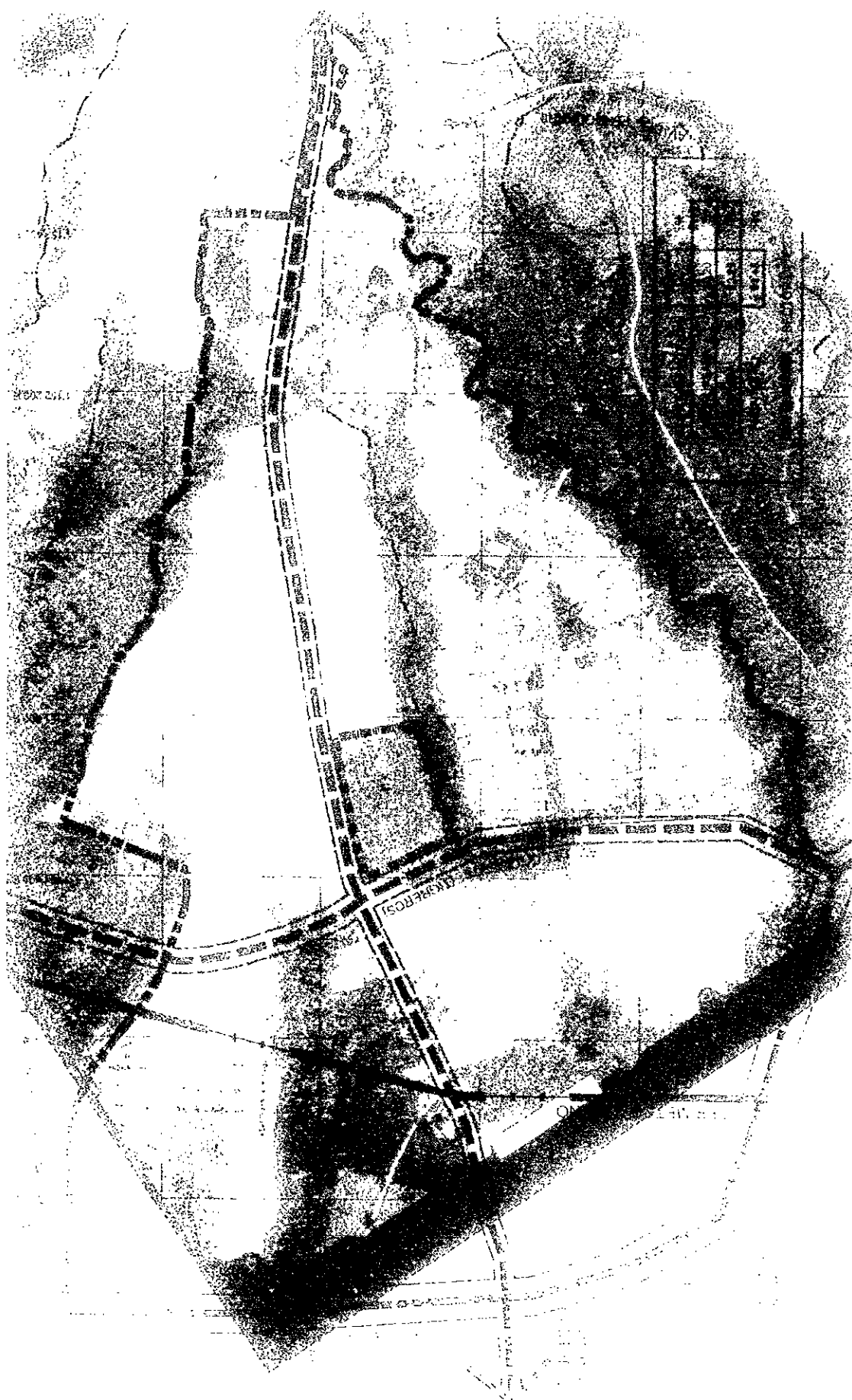
USOS	<p>PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso residencial - Uso mixto (actividades productivas) <p>COMPLEMENTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usos comerciales - Institucionales (población estudiantil) - Productivos (bajo impacto) 	 <p>VIA DE ENLACE</p> <p>VIA PRINCIPAL</p> <p>VIA LOCAL</p>	<p>- Via de enlace para planteamientos urbanos nuevos</p> <p>- Via local formando manzanas de 80 metros máximo de longitud</p> <p>- Via peatonal desarrollo máximo 60 metros</p>	<p>INDICES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Índice de ocupación: 0.7 - Índice de construcción: 2.5 <p>PARQUEADEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 por cada 4 viviendas - 60% para vehículos grandes (5.00 x 2.40 metros) - 40% para vehículos pequeños (4.20 x 2.20 metros) - Ubicados en áreas estratégicas a una distancia <= 150 metros - En lote ocupando parcialmente el área de antejardín, siempre y cuando retroceda total o parcialmente el paramento de la vivienda en la dimensión necesaria para completar 5 metros de profundidad. No se podrá cubrir el antejardín. <p>BAHIAS DE ESTACIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se conservará el nivel de la cesión y los paramentos generales, sobre vías locales - Se podrá generar retroceso en la zona verde - Se debe conservar una longitud de 10 metros desde la intersección de paramentos para el desarrollo de bahías <p>PATIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lado mínimo de aislamiento 2 metros <p>AISLAMIENTOS</p> <p>2 metros (servidumbre de vista)</p> <p>RESTRICCION A CAÑADAS. Acuerdo 1 de 1999</p> <p>25' de pendiente ó 46.83%</p> <p>Retro de quiebre de pendiente 12 metros</p>
VIAS VOLADIZOS Y ALTURAS				
TIPOS DE VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda unifamiliar 1 piso - Frente lote > 6=5 metros - Relación 1:2 - Área lote 50 metros² * Puede cambiar a bifamiliar de 2 pisos 		<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda unifamiliar 2 pisos - Frente lote > 6=3.5 metros - Relación 1:3 - Área lote 36.75 metros² 	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda bifamiliar 2 pisos - Frente lote > 6=5 metros - Relación 1:2.5 - Área lote 36.75 metros²
CESION TIPO A	<p>15% área neta urbanizable para mas de 6400 metros² (restando las áreas del plan via y áreas de protección)</p> <p>13% para conjunto cerrado</p>	<p>6% para equipamiento colectivo municipal (puede ser mas de un globo de terreno)</p> <p>9% áreas comunes y áreas verdes</p> <p>8% áreas comunales verdes</p> <p>5% equipamiento colectivo</p>		

Figura 3.1.6. Normas, licencias y permisos
 Figure 3.1.6. Regulatory controls, codes and zoning
 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
 PASO No.2: EL ESTUDIO - Preparación del plan
 STEP No.2: THE STUDY - Preparation of the plan-



LOTE - LINDARAJA - SECTOR

Figura 3.2. El sector
Figure 3.2. The sector



NOTE LINDARIA

Fig. 1.2.10.10

PROVINCIA DI ...
PAG. No 2 - 11 ESTIMI - Preparazioni del piano
1911-1912 - L. N. 1111 - 1111

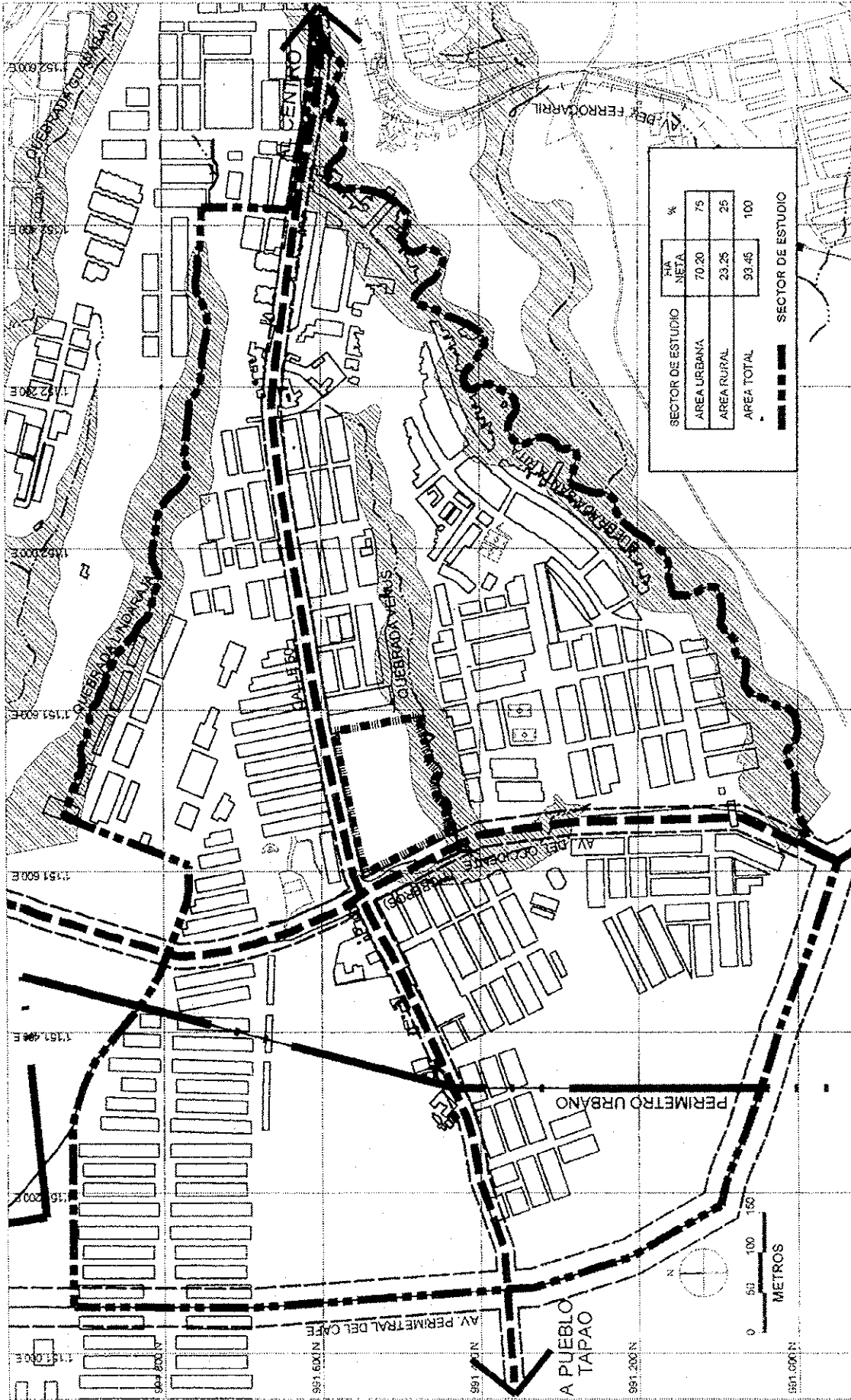
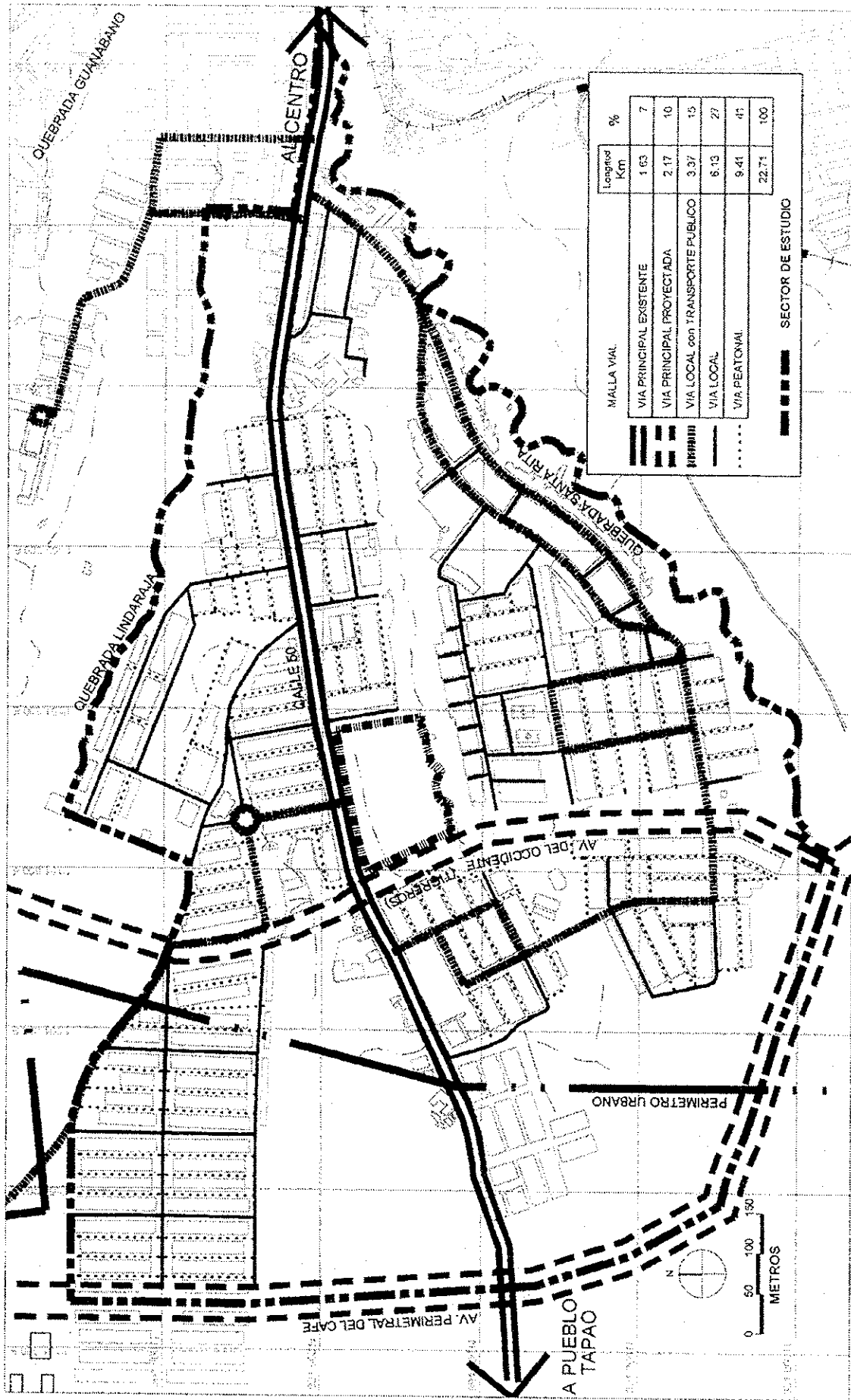


Figura 3.2.1. El sector

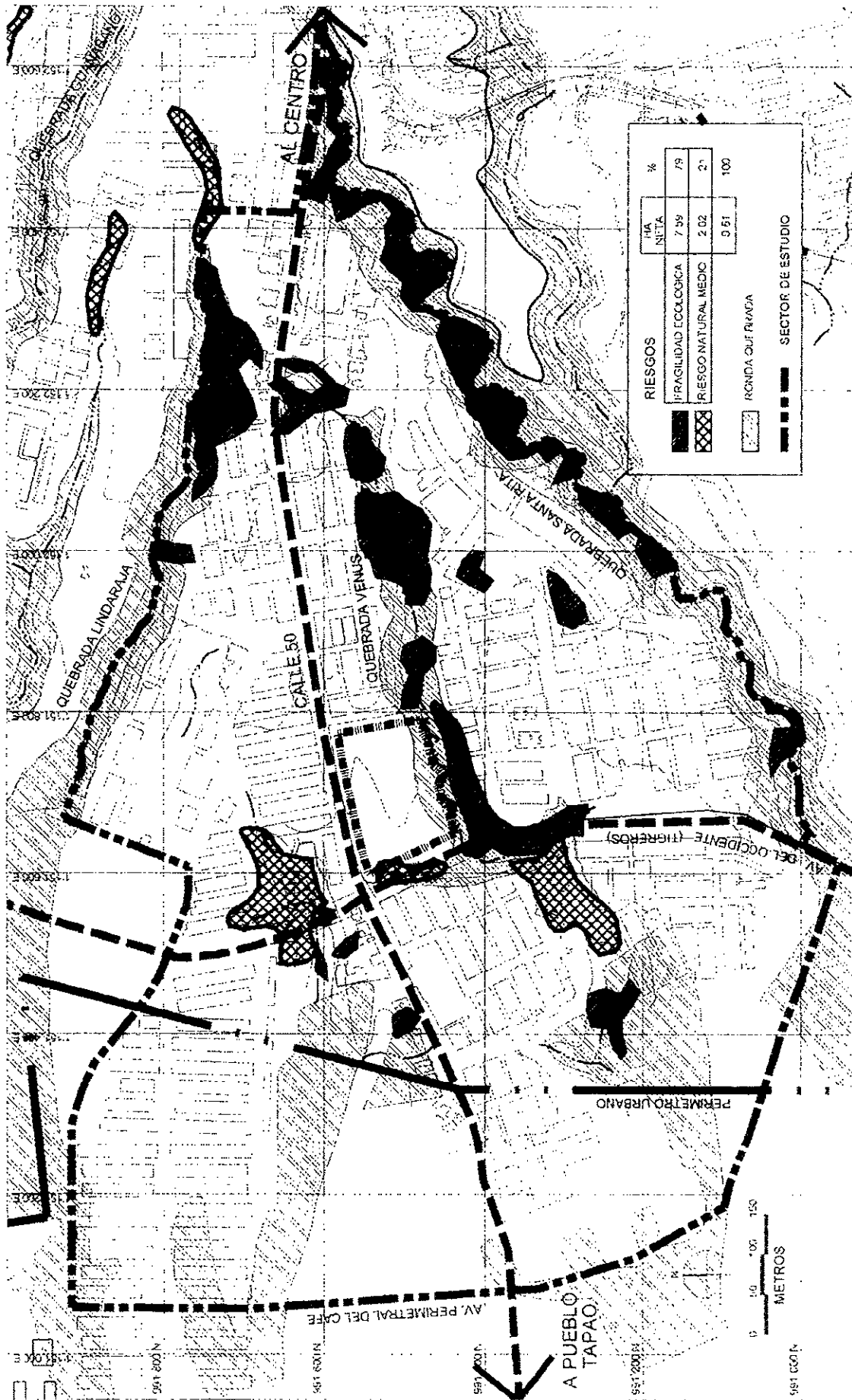
Figure 3.2.1. The sector

LOTE - LINDARAJA - SECTOR



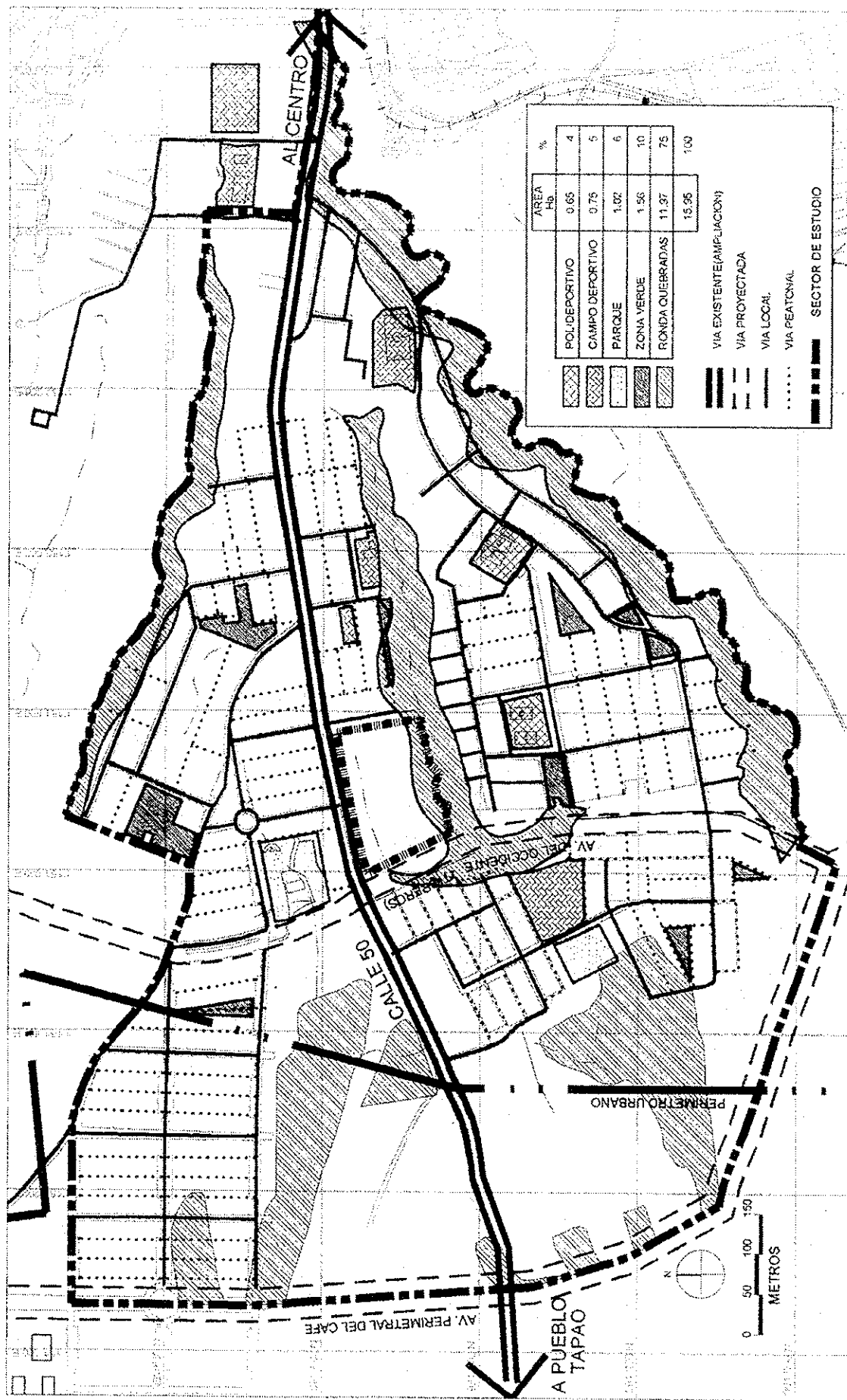
LOTE - LINDARAJA - SECTOR MALLA VIAL

Figura 3.2.2. El sector - Malla vial
Figure 3.2.2. The sector - Street Grid



LOTE - LINDARAJA - SECTOR MALLA AMBIENTAL

Figura 3.2.3. El sector - Malla ambiental
 Figure 3.2.3. The sector - Environmental Grid

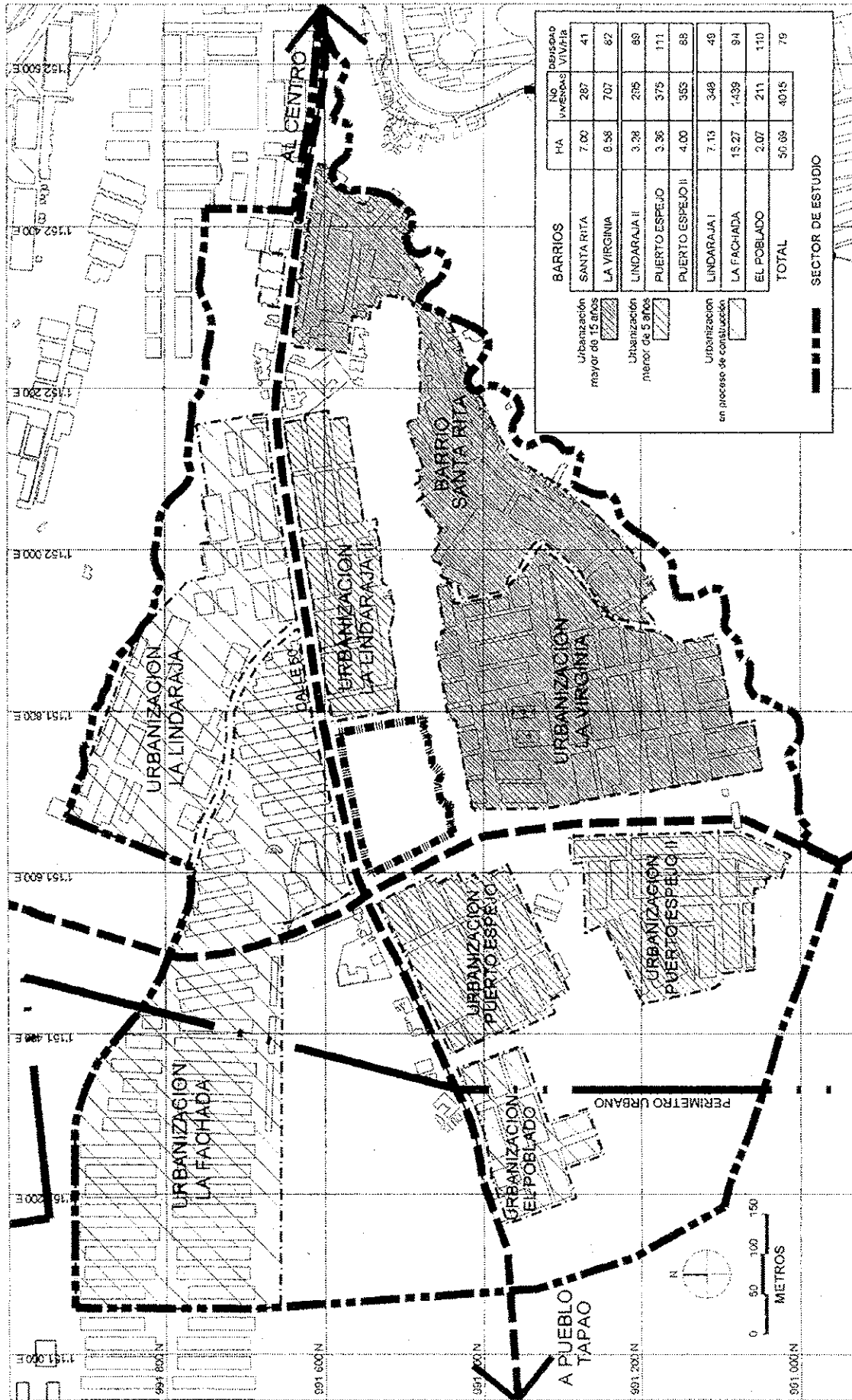


LOTE - LINDARAJA - SECTOR MALLA ESPACIO PUBLICO

MARIO NORIEGA & ASOCIADOS LTDA. - GOEBERTUS ESTRADA S en C
O. TEMPORAL

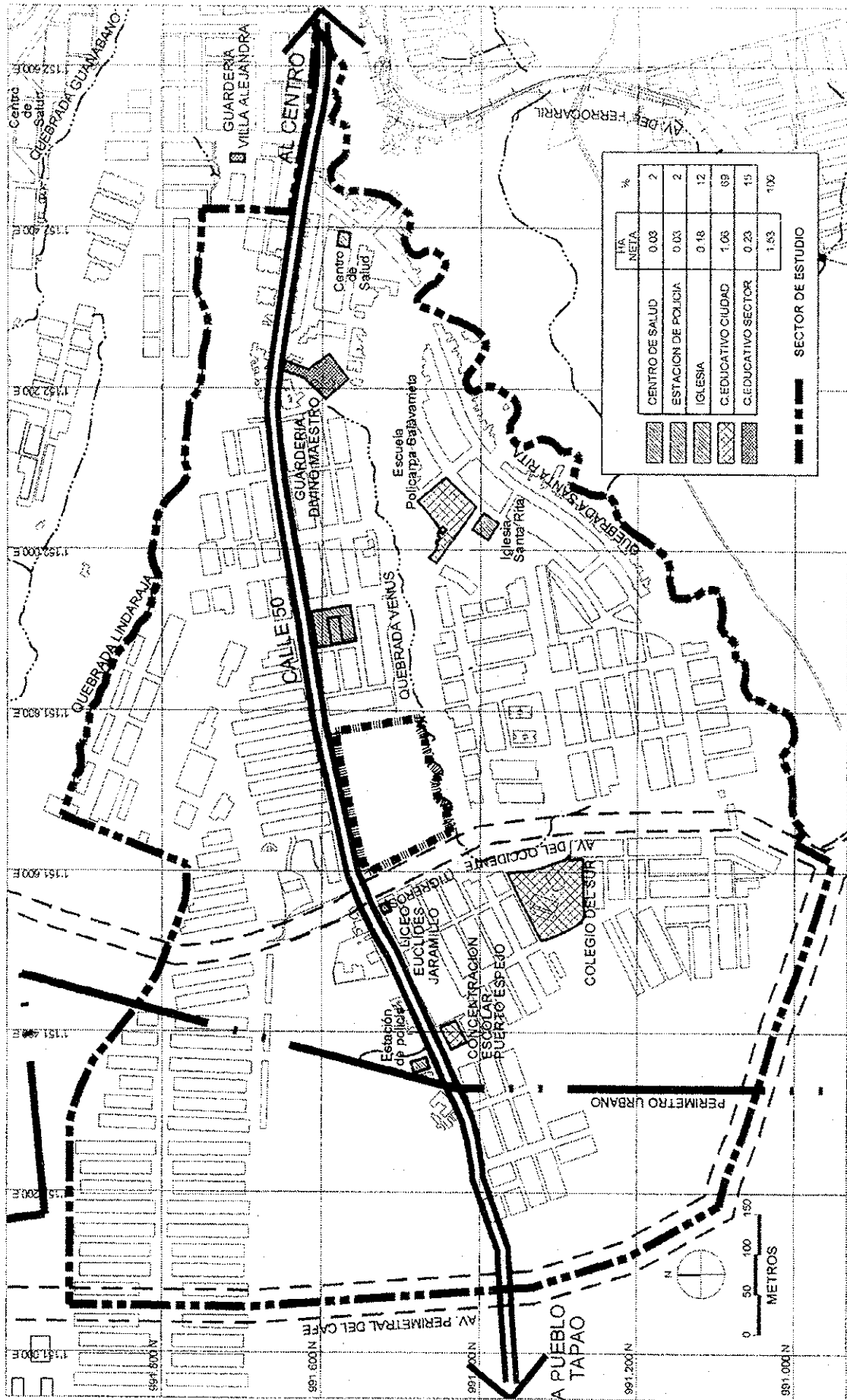
Figura 3.2.4. El sector - Malla de Espacio público
Figure 3.2.4. The sector - Public Space Grid

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
PASO No.2: EL ESTUDIO - Preparación del plan
STEP No.2: THE STUDY - Preparation of the plan



LOTE - LINDARAJA - SECTOR MALLA VIVIENDA

Figura 3.2.5. El sector - Malla Vivienda
 Figure 3.2.5. The sector - Housing Grid



LOTE - LINDARAJA - SECTOR MALLA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Figura 3.2.6. El sector - Malla de Equipamiento Comunitario
Figure 3.2.6. The sector - Community Facilities Network

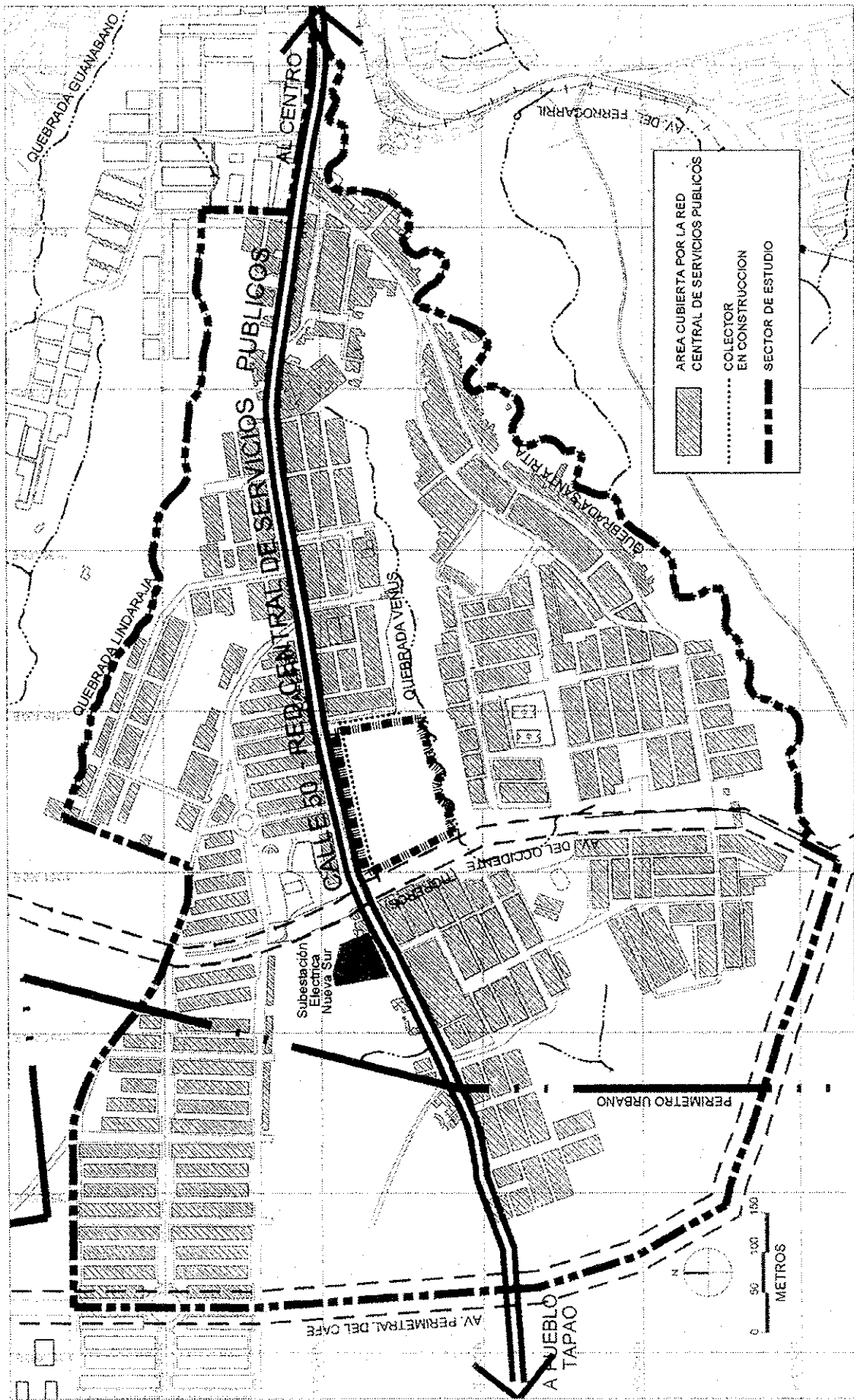


Figura 3.2.7. El sector - Malla de Servicios Públicos
 Figure 3.2.7. The sector - Public Services Grid

**LOTE - LINDARAJA - SECTOR
 MALLA DE SERVICIOS PUBLICOS**

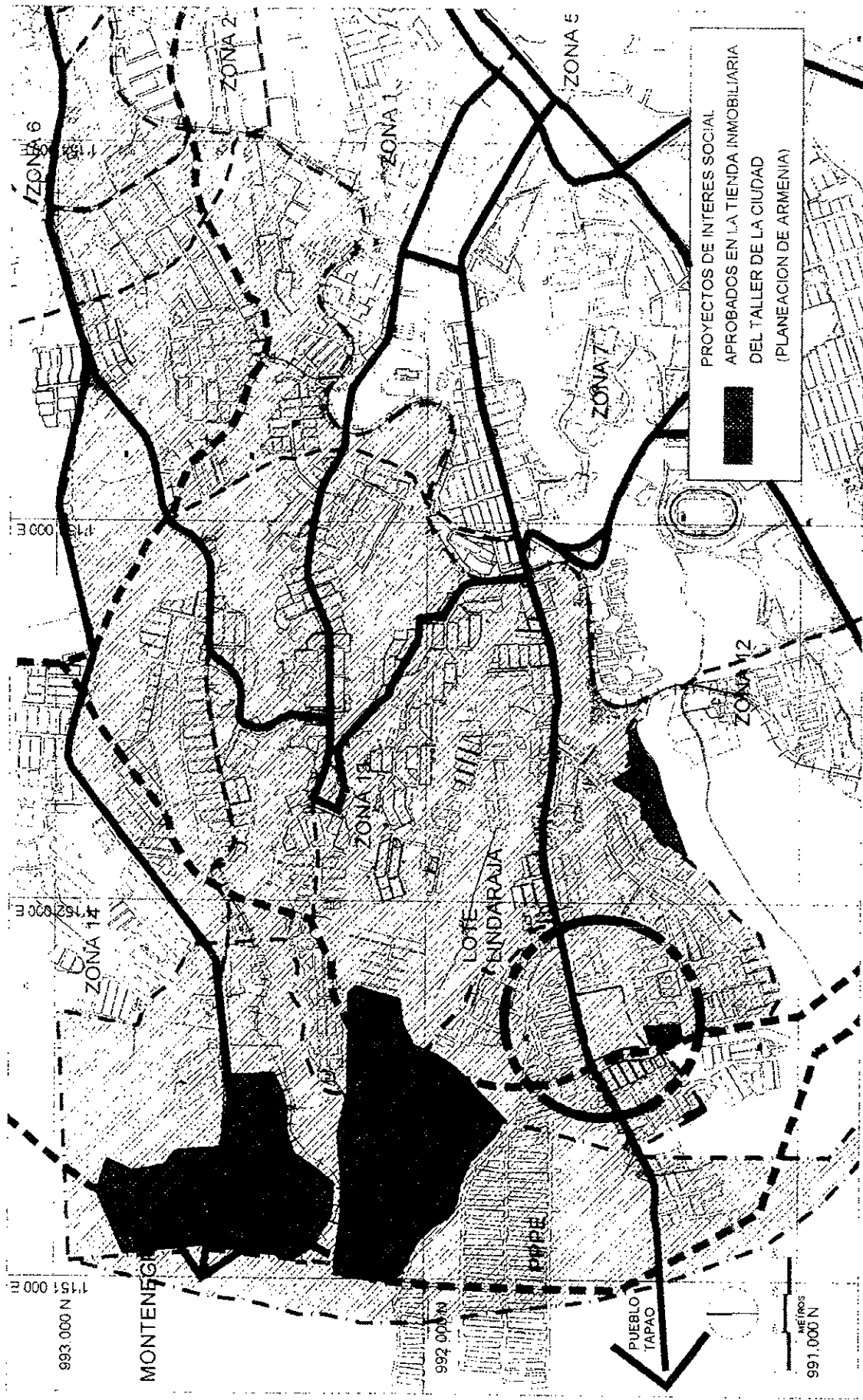
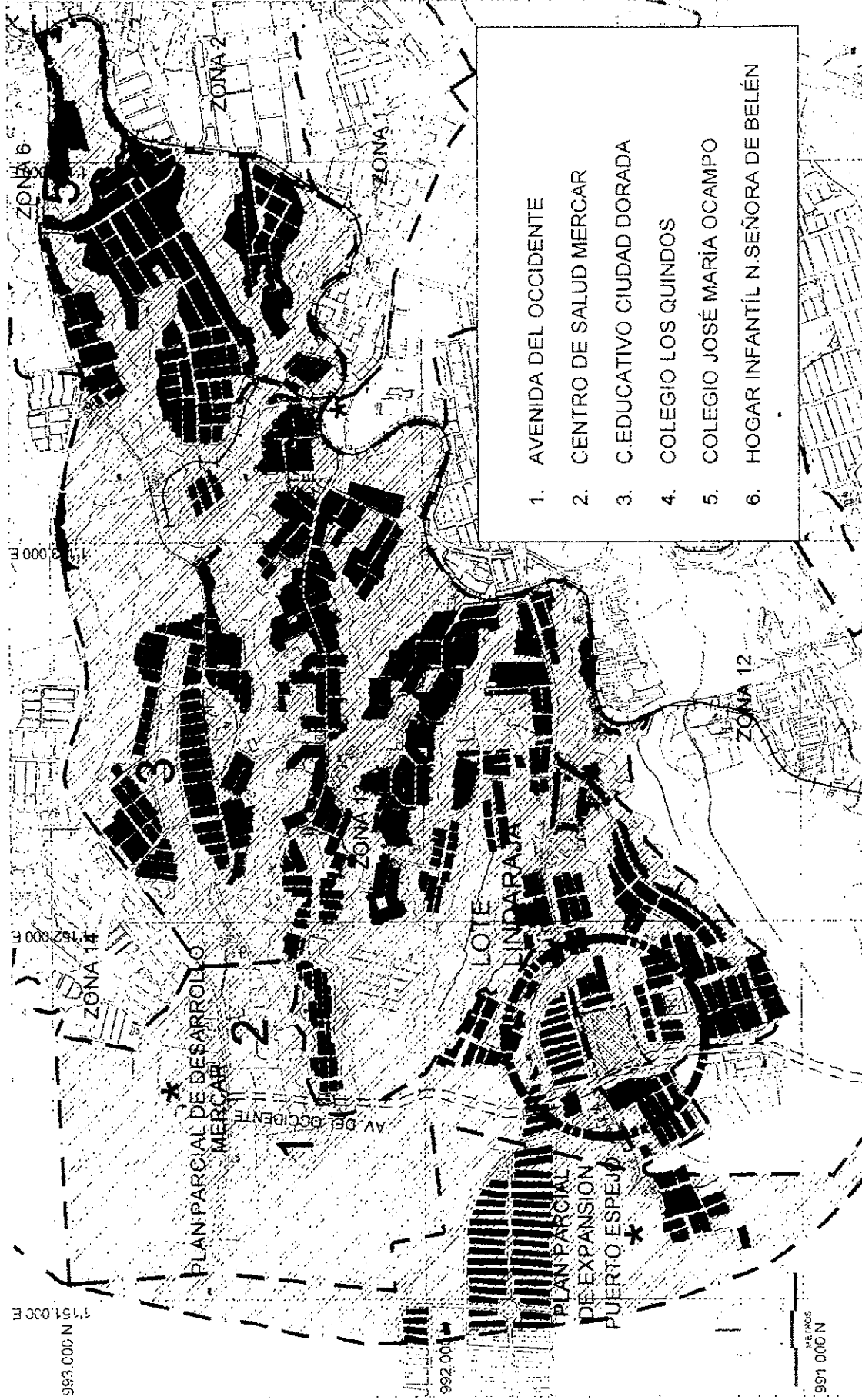


Figura 3.3. La zona. Proyectos de Interes Social
 Figure 3.3. The Zone.



1. AVENIDA DEL OCCIDENTE
2. CENTRO DE SALUD MERCAR
3. C. EDUCATIVO CIUDAD DORADA
4. COLEGIO LOS QUINDOS
5. COLEGIO JOSÉ MARIA OCAMPO
6. HOGAR INFANTIL N. SEÑORA DE BELÉN

Figura 3.3.3. La zona. El plan de acción zonal (PAZ) - PROYECTOS U. NACIONAL-

Figure 3.3.3. The Zone. (PAZ)

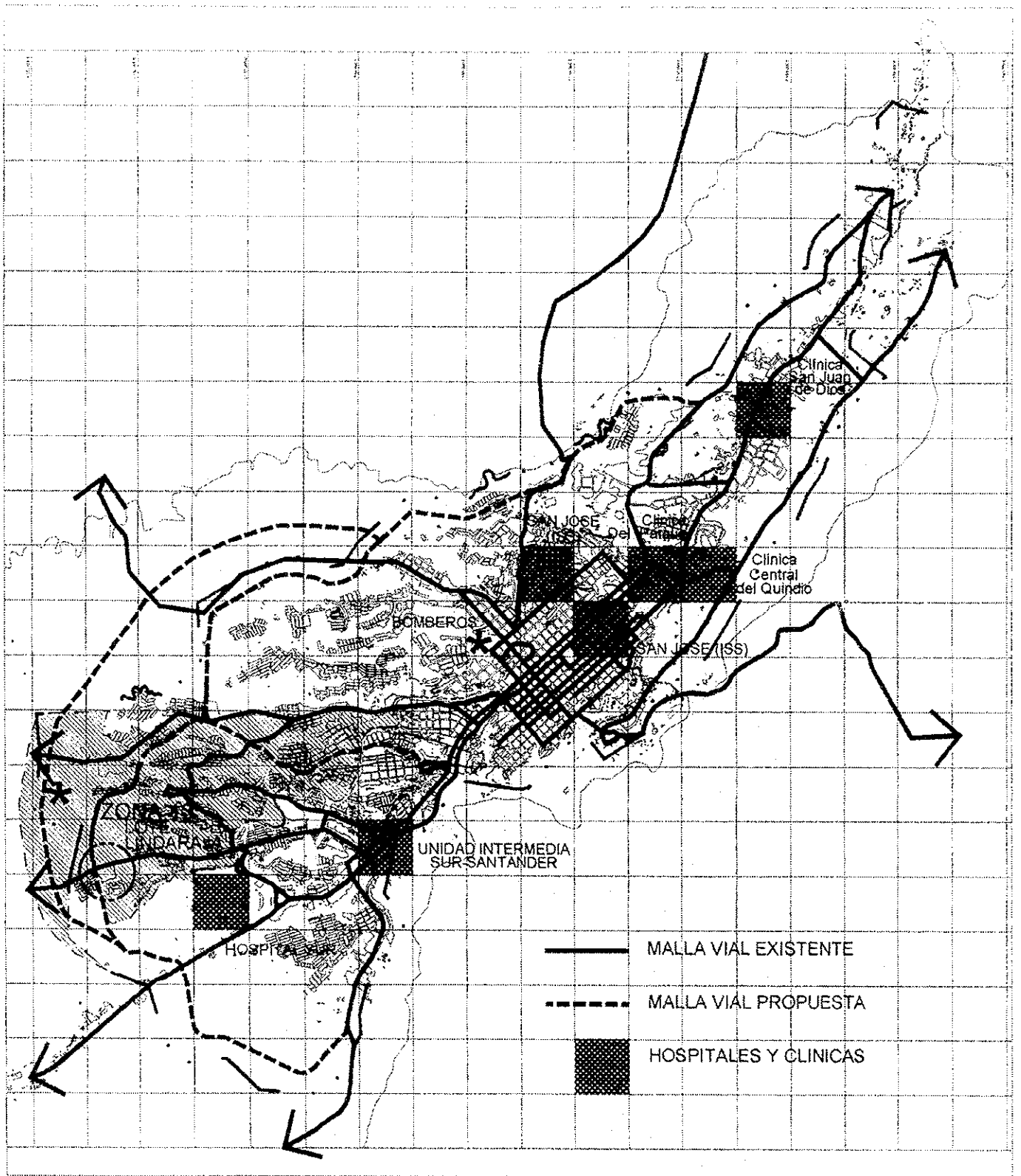


Figura 3.4. La ciudad. Manejo de emergencias. Instalaciones y organización (Hospitales)
 Figure 3.4. The city. Emergency support system.

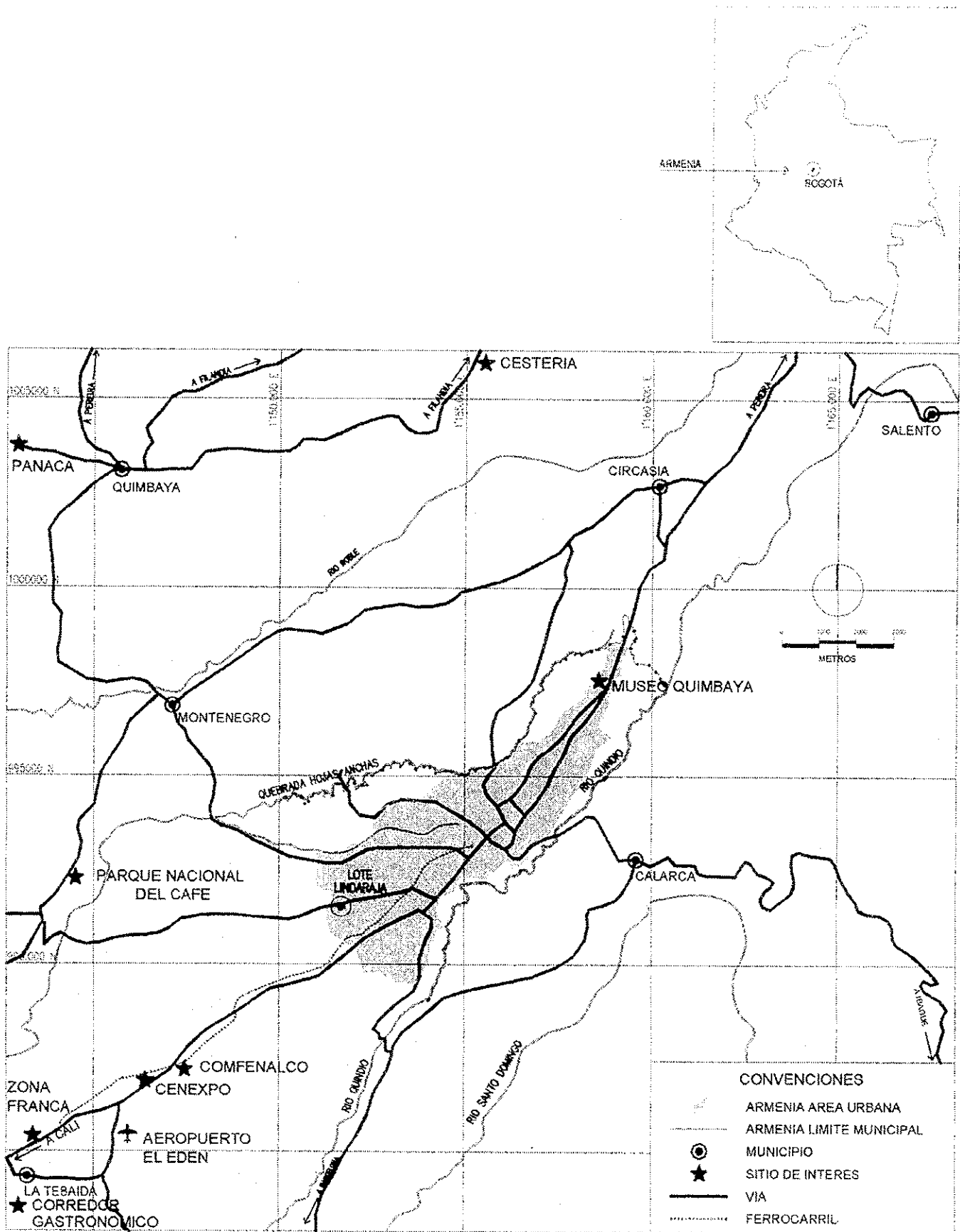


Figura 3.5. Relación del lote con la región / Figure 3.5. The Region.

4. FORMULACION DEL PLAN.

4.1. Unidad Ejecutora.

4.1.1. Participantes y organización.

La Alcaldía Municipal de Armenia ha delegado la responsabilidad del desarrollo del Proyecto de la "Villa de la Vida y el Trabajo" en la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. El desarrollo técnico estará a cargo del Fondo Municipal de Vivienda así como la construcción de las viviendas con los subsidios suministrados por FOREC e INURBE. La ejecución de los fondos aportados por FOREC para infraestructura y talleres, estará a cargo de COMFAMA.

4.1.2. Recursos / Subsidios.

- El Municipio de Armenia, aportó \$300 millones de pesos para la compra del lote.
- El FOREC aporta \$820 millones de pesos de recursos del Programa de Reconstrucción para el desarrollo de las infraestructuras del equipamiento productivo. También aporta subsidios para vivienda de \$5.9 millones por familia para los damnificados no propietarios que llenen los requisitos correspondientes.
- COMFAMA. Es una Caja de Compensación Familiar del Departamento de Antioquia, organismo no gubernamental del Sector Social, ONG, que gerencia la zona 15 en la que estaba ubicado inicialmente el proyecto. Esta entidad debe administrar los \$820 millones de pesos que aporta el FOREC para infraestructura y los subsidios que aporta esta misma entidad para vivienda.
- El INURBE, Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, administra los fondos de subsidio de vivienda para todo el país. Esta entidad apoya a la Unidad Ejecutora en el proceso de selección de beneficiarios. Aquellas familias que no puedan acceder al subsidio del FOREC tendrán la posibilidad de acudir a los subsidios de \$6.5 millones de pesos por familia que asigna el INURBE.
- LEY QUIMBAYA. Esta ley, aprobada en Julio de 2000 aumenta el monto del subsidio para arrendatarios seleccionados por FOREC en \$4 millones de pesos.

En los formularios que la Unidad Ejecutora presentó al FOREC el valor total del proyecto (agosto 30 y septiembre 22 de 1999), incluidos estudios y diseños, era de \$2,000 millones de pesos.

4.2. Perfil de los beneficiarios.

La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico ha preseleccionado 96 familias para iniciar los trámites de adjudicación y desembolso de subsidios ante FOREC e INURBE. Este listado fue suministrado a JICA el 2 octubre de 2000 y corresponde a una revisión y selección elaborada sobre el listado de 167 familias que se inscribieron para participar en el proyecto y que cumplieron con los requisitos preliminares. Los análisis sociales y económicos que fueron presentados por JICA en los informes de avance del proyecto se basaron en el listado preliminar de las 167 familias y sus ajustes posteriores. A continuación se presenta el perfil de los beneficiarios basado en la información ya procesada y algunos ajustes realizados a partir del nuevo listado. Es importante señalar que todavía no hay datos completos de todos los preseleccionados (ingreso mensual, por ejemplo). Por esta razón, algunas cifras se basan en estimativos y proyecciones que utilizan información parcial o los análisis realizados anteriormente.

4.2.1. Proceso de Selección de los Beneficiarios.

El proceso de selección de los beneficiarios lo desarrolla directamente la Unidad Ejecutora con el apoyo del INURBE.

El listado más reciente indica la siguiente distribución de beneficiarios según su origen (asociación a la que pertenecen) y el tipo de actividad que desarrollan:

Tabla 4.2.1. Participación por Tipo de Asociación.

Tipo Asociación	Tipos de Actividad (1)						Total	%
	1	2	3	4	5	6		
ALOJAMIENTO LA BOMBONERA (2)	2				21		23	24%
ARTESANOS DEL QUINDIO	5	5	1	2		6	19	20%
CIUDADELA DEL ARTE	2	1				6	9	9%
CORPICUEROS			11				11	11%
FUMUCA	3			5	2	3	13	14%
INDEPENDIENTE	8	2	5	1	0	4	20	21%
JUVENTUDES 2000				1			1	1%
Totales	20	8	17	9	23	19	96	100%
Porcentaje	21	8	18	9	24	20		100%

(1): 1. Maderas, 2. Moldeado / Cerámica, 3. Cueros / Calzado, 4. Bordados / Confección, 5. Servicios / Varios y 6. Artistas / Manualidades

(2): COMFAMA solicitó la inclusión al proyecto de los habitantes del alojamiento temporal de la Bombonera que se ubica en el sector que dicha ONG gerencia.

FUENTE: Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

4.2.2. Criterios de selección.

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico ha establecido los siguientes criterios para la identificación y selección de beneficiarios del Proyecto:

- Al menos uno de los miembros de cada uno de los hogares beneficiarios debe desarrollar una actividad artesanal, microempresarial, manufacturera o artística.
- El hogar debe ser sujeto de subsidio del FOREC, FOCAFE o INURBE y/o debe tener la capacidad de endeudamiento necesaria para acceder a un crédito subsidiado de vivienda de interés social.
- Ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de vivienda. Debe tratarse de arrendatarios, invasores y/o familias que hayan perdido su vivienda en el sismo, lo cual debe acreditarse mediante certificación de afectación expedida por la gerencia respectiva o certificación de no-poseción de vivienda expedida por el IGAC. Además, los nuevos beneficiarios no pueden haber recibido subsidios antes.

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico también ha especificado las posibles ocupaciones que deben tener los beneficiarios del Proyecto:

a) En manufactura:

- Madera y muebles (incluidos trabajos en guadua).
- Moldeado en distintos materiales (arcillas, ceras, piedras, yeso y otros materiales dúctiles).
- Cueros y calzado.
- Bordados y confecciones.
- Trabajos en artes plásticas y manualidades (pintura en diferentes técnicas, repujados en metal, decoración de elementos hogareños, etc).

b) En servicios:

- Sector agroalimentario (conservas, gastronomía, panadería, etc.)

Los aspirantes tendrán una mayor opción de ser seleccionados si demuestran antigüedad en el ejercicio de su labor.

4.2.3 Condición Socioeconómica de los Beneficiarios / Caracterización social, económica y laboral de los interesados

- Hay un promedio de 4 personas por hogar. En promedio hay 2 niños por núcleo.
- Se prevé una población de 368 personas. El 52% son adultos y el 48% niños.
- Entre los beneficiarios seleccionados hay aproximadamente 68 niños en edad de guardería¹, es decir el 42% de la población infantil. Los restantes 100 niños están en edad escolar.

Respecto a la ocupación de hombres y mujeres, mayores de 18 años, se encontró:

Tabla 4.2.3.(1). Condición Socioeconómica de los beneficiarios.

Ocupación	%
Artesanos	47%
Empleados	19%
Amas de casa	11%
Trabajadores Independientes (otros Oficios)	4%
Desempleados	5%
Estudiantes	11%
TOTAL	100%

Fuente: Trabajo de campo Unión Temporal.

Se aplicó una encuesta a 36 familias. El resultado indica lo siguiente:

Tabla 4.2.3.(2). Talleres Actuales según Tipo de Oficio.

Oficios	No. actual ²	Area / individual Promedio (m. ²)
Maderas	7	25.2m ²
Moldeado / Cerámica	7	11.7m ²
Cueros / Calzado	11	18.5m ²
Bordados / Confección	1	9.0m ²
Servicios / Varios	0	3.5m ² ³
Artistas / Manualidades	10	12.3m ²
TOTAL	36	

Fuente: Trabajo de campo Unión Temporal.

¹ Se consideraron niños de guardería cuyas edades oscilaban entre los tres (03) meses de edad hasta cinco años.

² Del total de 96 artesanos preseleccionados, cerca del 40% de las familias se pudieron consultar (38,5) familias. Y de estas familias consultadas 30 manifestaron tener taller.

³ Por observación al Alojamiento la Bombonera.

Tabla 4.2.3.(3). Especialidad de 72 artesanos preseleccionados para el proyecto.

Especialidad	Subespecialidad	Cantidad
Madera	Carpintería	2
	Ebanistería	3
	Guadua	2
	Instrumentos musicales	3
	Muebles	7
	Madera (sin más detalle)	5
	Total madera	20
Cuero	Bolsos	2
	Calzado	8
	Marroquinería	3
	Cuero (sin más detalle)	4
	Total cuero	17
Cerámica	Arcilla	1
	Cerámica (sin más detalle)	7
	Total cerámica	8
Pintura	Al óleo	1
	En cerámica	2
	En miniatura	1
	Repujado	1
	Pintura (sin más detalle)	1
	Total pintura	6
Bordados y Confecciones	Ropa	5
	Bordados artísticos	4
	Total Bordados	9
Otros	Cera	1
	Joyería	5
	Maestro artes plásticas	1
	Metales	1
	Muñecas	2
	Talla de piedra	1
	Tarjetas	1
	Total otros	12

Fuente: Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

- **Capacidad financiera de los interesados.** La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico encuestó a los interesados en el Proyecto para indagar sobre sus ingresos y capacidad para ahorrar. La mayoría de los encuestados no reportó ingresos. El ingreso mensual medio es de \$257,400 pesos.

Tabla 4.2.3.(4). Ingreso mensual de los preseleccionados.

Rangos de ingresos mensuales	Cantidad	Porcentaje
\$1 - \$100,000.	2	2%
\$100,001. - \$200,000.	14	14%
\$200,001. - \$300,000.	20	22%
\$300,001. - \$400,000.	10	10%
Más de \$400,000.	8	8%
No reportó ingresos	42	44%
Total	96	100%

Fuente: Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Tabla 4.2.3.(5). Ahorro mensual de los preseleccionados.

Rangos de ahorro mensual	Cantidad	Porcentaje
\$1 - \$50,000.	23	24%
\$50,001. - \$100,000.	11	11%
\$100,001. - \$150,000.	7	7%
Más de \$150,000.	5	5%
No puede ahorrar	51	53%
Total	96	100%

Fuente: Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Tabla 4.2.3.(6). Ahorro disponible de los preseleccionados.

Rangos de ahorro disponible	Cantidad	Porcentaje
\$1 - \$100,000.	7	7%
\$100,001. - \$200,000.	4	4%
\$200,001. - \$300,000.	3	3%
\$300,001. - \$400,000.	7	7%
Más de \$400,000.	5	5%
No dispone de ahorros	70	74%
Total	96	100%

Fuente: Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

4.2.4. Caracterización productiva - actividades de los posibles beneficiarios.

El perfil productivo de los beneficiarios del Proyecto se puede definir a partir de los siguientes aspectos:

a) **Contexto general para la clasificación y caracterización de la producción artesanal.** La producción artesanal del Quindío corresponde al 2.07% de la que se realiza en todo el país y es realizada por 1,219 artesanos que trabajaban en 627 talleres. La población de artesanos del Quindío se distribuye prácticamente en partes iguales entre el campo y la ciudad, con un ligero predominio de las mujeres sobre los hombres.

Tabla 4.2.4.(1). Distribución de la población de artesanos por especialidad.

Oficio	Cantidad	Porcentaje
Oficios no artesanales	373	30.6%
Madera	205	16.8%
Tejeduría	179	14.7%
Productos lúdicos	128	10.5%
Cuero	109	8.9%
Cerámica	76	6.2%
Metales	58	4.8%
Trabajos decorativos	28	2.3%
Vidrio	19	1.6%
Estampados y pintura	17	1.4%
Elementos naturales	9	0.7%
Alfarería	8	0.7%
Técnicas intermedias	6	0.5%
Trabajos líticos	4	0.3%
Total	1,219	100.0%

Fuente: Censo Nacional Artesanal 1998.

Al igual que en el nivel nacional, en el departamento la estructura productiva del sector es rudimentaria en muchos aspectos:

- El 65.7% de los talleres adquieren sus materias primas en el mismo municipio donde operan. Apenas el 30.1% lo hacen en otros municipios del mismo departamento y 16.3%, en otros departamentos. Estos datos son significativos considerando la extensión del Quindío.
- El 69.7% de los talleres adquiere la materia prima "al detal", es decir, en condición de minoristas, lo que reduce la posibilidad de obtener precios favorables. Sólo el 24% compra materias primas al por mayor.
- El 90% de los talleres adquieren el material solos, sin asociarse con otros talleres; apenas el 7.7% se asocian para hacer estas compras.
- El 81.8% de los talleres adquiere la materia prima pagando de contado; sólo un 7.5% ha acudido al crédito. Este dato es relevante si se considera que un 35.7% de los jefes de taller considera que el principal problema en relación con las materias primas es la falta de crédito.
- El 40% de los jefes de taller considera que el principal problema en relación con las materias primas es la escasez, lo que implica que los precios de las mismas tienden a ser elevados.
- El trabajo artesanal es principalmente manual: en el 34% de los talleres se trabaja a mano y en el 40%, con herramientas manuales.
- El bajo nivel de tecnificación se refleja en los bajísimos costos de adquisición de maquinas y herramientas.
- No hay una cadena productiva: el 92.5% de los talleres elabora productos terminados y más del 80% de la producción artesanal total se vende directamente al consumidor final.
- La comercialización es poco organizada: el artesano y su cónyuge son el principal mecanismo de distribución en un 97.8% de los talleres; los productos se venden en la casa de los artesanos (52.9%) o en el taller mismo (36%); sólo un 20.5% de los talleres venden parte de su producción por fuera del municipio donde se ubican.
- Los oficios se aprenden de diversas maneras, sin que predomine ninguna: por iniciativa propia (28%), como aprendiz en un taller particular (28%), mediante cursos (28%) y en el taller del hogar (14%).
- Al menos en un 90% de los talleres la vinculación laboral es informal, lo que implica que los trabajadores no están cubiertos por el sistema de seguridad social.
- Pocos artesanos se encuentran organizados. Los que están organizados lo hacen porque pueden participar en ferias, porque la organización a la que pertenecen les ofrece crédito o porque les presta servicios de salud, educación y recreación.
- Ventas e ingresos bajos: Las ventas mensuales de los talleres y los ingresos mensuales de los artesanos son menores de \$500,000 en el 65% de los encuestados.

b). Perspectiva de la industria artesanal de los Beneficiarios. El desarrollo de la industria artesanal en el Eje Cafetero esta ligado a la posibilidad de convertir la industria turística en una alternativa de desarrollo económico y social de la región.

Proponer proyectos de producción artesanal alrededor del crecimiento del turismo rural puede canalizar esfuerzos y recursos para lograr un desarrollo integral y sostenible. El oficio de la artesanía ha sido apoyado desde hace algunos años (5 aproximadamente) por Artesanías de Colombia a través del Laboratorio de Diseño del Quindío, uno de los dos que existen en el país. Esto ha elevado la calidad de los productos elaborados por artesanos de la zona y ha generado la posibilidad de exportar.

La gobernación del departamento ha enfocado este desarrollo combinando artesanías y turismo, como una de sus estrategias de reactivación económica de la región. Para llevarla a cabo viene ejecutando el " *Convenio Bambú – Guadua* ", a través de los Centros de Desarrollo

Productivo, C.D.P., que se proyectan construir en seis municipios, con la participación de Artesanías de Colombia, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el Sena, La Cámara de Comercio de Armenia y las alcaldías municipales.

La creación de una industria Turística sólida en la región crea la necesidad por parte de los empresarios y las autoridades departamentales de solicitar asistencia técnica al gobierno nacional. La respuesta se canalizó aprovechando el convenio firmado en 1992 entre los gobiernos de España y Colombia, que como resultado arrojó el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Rural del Eje Cafetero.

El momento actual se presenta como una oportunidad estratégica para planificar un nuevo modelo de desarrollo turístico y económico, asociado a los aspectos culturales propios de la región, resaltando las actividades artesanales con elementos naturales como la guadua, el mimbre, el cuero, la cerámica y la madera, entre otras.

c). Características específicas de la actividad productiva de los beneficiarios.

La información sobre la actividad productiva de los beneficiarios se ha ajustado con datos del último listado, lo cual arroja los siguientes resultados:

- Estado legal. El 100% son personas naturales y ninguna tiene licencia de funcionamiento.
- Activos fijos y punto de equilibrio. El 100% de los talleres manifestaron tener activos fijos menores de 120 millones de pesos, tope entregado por el DNP y Ministerio de Desarrollo Económico, para clasificar el tamaño de las unidades económicas en microempresas y 3 empleos promedio por taller.
- El 50% de las unidades artesanales están por encima del punto de equilibrio (valor ventas mayor a los costos totales), el 38% se encuentran en el punto de equilibrio (ventas igual a costos), el 12% manifiesta estar por debajo del punto de equilibrio (ventas por debajo de los costos totales).
- Tiempo de existencia de las empresas. La unidad económica más nueva tiene 18 meses de existencia y la más antigua tiene 30 años. El tiempo promedio de existencia es de 16 años y medio.
- Número de empleados por salario y sexo. Las unidades económicas de la muestra generan un total de 32 empleados, de los cuales el 53% son hombres y el 47% son mujeres. El valor mínimo estimado de salario mensual es de \$ 70,000 y el máximo es de \$700,000.
- Se estima que las 77 unidades artesanales generan 249 empleos, de los cuales el 47% perciben como salario \$390,000 en promedio, seguido por el 18% que perciben un salario por debajo del mínimo legal vigente, el 19% entre uno y dos salarios mínimos, el 16% restante manifestó tener como salario promedio \$ 780,000 mensuales.
- El 63% de los empleos generados en las unidades artesanales proporcionan niveles salariales promedio entre \$390,000 y \$780,000 mensuales.
- Estructura operativa. El área requerida para operar en promedio es de 37.8 m². Siendo el área mínima 4m² y la máxima 91m².
- Gastos. Se tuvo en cuenta la materia prima, agua, luz, arriendo y se le adicionó el gasto total de salario. De acuerdo con esto, el gasto mensual mínimo hallado es de \$ 280,000 y el gasto máximo de \$ 8,250,000, con un gasto mensual promedio de \$2,250,000.
- En cuanto a las ventas mensuales el 75% de la muestra de las unidades artesanales reportaron una venta promedio de \$1,622,230 pesos mensuales. La menor venta indicada es de \$150,000 y la máxima de \$ 4,500,000.
- Créditos. El 22% de las unidades encuestadas tienen crédito con alguna entidad, las cuotas de amortización mensuales se ubican entre \$ 45,000 y \$ 150,000 pesos.
- Principales necesidades. La tabla siguiente presenta las frecuencias de cada una de las necesidades manifestadas. La columna de porcentaje se hace sobre el total de necesidades mencionadas.

Tabla 4.2.4.(2). Principales necesidades.

NECESIDAD	FRECUENCIA	%
CREDITO	6	26.1%
MAQUINARIA	5	21.8%
ESPACIO	3	13.0%
COMERCIO	3	13.0%
CAPACITACIÓN	2	8.7%
OTRAS	4	17.4%
TOTAL	23	100.0%

Fuente: Trabajo de campo Unión Temporal.

- En la tabla siguiente se hallan los temas de capacitación que dijeron necesitar los artesanos.

Tabla 4.2.4.(3). Temas de capacitación.

TEMA	FRECUENCIA	%
OFICIOS DE ARTESANÍAS	7	35.0%
ADMINISTRACIÓN	5	25.0%
CONTABILIDAD	3	15.0%
MERCADEO	3	15.0%
OTRA	2	10.0%
TOTAL	20	100.0%

Fuente: Trabajo de campo Unión Temporal.

- Proyección de los empresarios. Para los próximos cinco años, el 55.6% de los encuestados se proyectan a ampliar las empresas; el 33.3% proyectan mantenerlas y el 12% generar empleo.
- Conclusiones. El conjunto de estas variables permite concluir que los talleres artesanales son informales. De acuerdo a la clasificación de la microempresas en Colombia (Ernesto Parra Escobar - 1978 Microempresa y desarrollo) el 50% de las unidades artesanales se clasifican como de subsistencia con deficiencias de organización y planificación. Según el análisis preliminar de costos, el arriendo por metro cuadrado de área para taller puede ser de \$5,000 pesos mensuales. Esto significa que el taller de área promedio tendría un costo de \$190,000 mensuales (38m²) y el taller de área mínima de \$20,000 pesos mensuales (4m²).

4.3. Programa para el desarrollo de la comunidad y la prevención de desastres.

4.3.1. Programa de Prevención de Desastres.

La reducción de los factores de vulnerabilidad frente a las amenazas naturales, siconaturales y antrópicas se plantea como un conjunto de acciones que incluyen el diseño del Proyecto (implantación, diseño estructural, especificaciones de las redes de servicios públicos), la dotación de instalaciones y espacios (salón comunal, equipos de emergencia, áreas públicas), la preparación y organización de la comunidad (educación y conocimiento del entorno), y la organización e institucionalidad comunitaria con las condiciones económicas y los recursos necesarios.

a). Componentes del PLAN BARRIAL DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES:

- **Organización:** Constitución de un COMITÉ BARRIAL DE EMERGENCIAS con el apoyo del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (COLPAD). La comunidad adoptará una forma de asociación (se propone una "Fundación Comunitaria") que en época de "normalidad" tendrá entre sus funciones la promoción de formas individuales y

asociativas de producción y mercadeo y la administración de los talleres y las zonas comunes, y en momentos de desastre, se encargará, de conformidad con un plan previamente establecido, de la recepción, administración y distribución de las ayudas.

- **Reconocimiento del entorno:** El Plan parte de un reconocimiento por parte de la comunidad de las AMENAZAS existentes en el medio (naturales, socio-naturales y antrópicas) y de los distintos FACTORES DE VULNERABILIDAD. Esto incluye:
 - Identificación de los sitios de riesgo y de los sitios más seguros en cada casa, en cada taller y en el barrio en general.
 - Conocimiento, apropiación y aplicación rigurosa de los principios constructivos en los que se fundamenta la sismoresistencia de las viviendas. Esto se debe aplicar en el momento de construir las ampliaciones de las viviendas.
 - Conocimiento de las características del medio natural, desde la cañada o quebrada ⁴ vecina, hasta la región en general.
- **Conocimiento de la comunidad:** El Plan debe contener un CENSO que determine la estructura de cada familia y la existencia de grupos vulnerables (ancianos, niños, discapacitados, etc.).
- **Integralidad:** El Plan Barrial define acciones de PREVENCIÓN, MITIGACIÓN y PREPARACIÓN, frente a cada amenaza identificada.
- **Conocimiento y apropiación del plan:** El Plan debe ser conocido por cada miembro de la comunidad. En consecuencia, debe elaborarse con la participación de todos los actores y reflejar sus percepciones e intereses.
- **Validación y actualización del plan:** El Plan se valida y actualiza de manera periódica mediante SIMULACROS que permitan detectar sus debilidades.
- **Plan de capacitación:** El Plan prevé las siguientes acciones de capacitación:
 - Promotoras de Salud. Incluye mejoramiento de las condiciones previas de salud, de saneamiento ambiental y el desarrollo de la capacidad de respuesta y de recuperación.
 - Gestores ambientales. Su función es promover y dirigir un manejo ambiental adecuado del barrio y en particular de la quebrada vecina (incluyendo la vinculación a ese propósito de los vecinos de la otra vertiente de la quebrada). En momentos de desastre se busca proteger a la quebrada de los efectos directos (deslizamientos de tierra) o indirectos (depósitos de escombros, tala de árboles, ocupación de zonas de amenaza) y facilitar su recuperación.
 - Socorristas: En coordinación con el COLPAD y los organismos de socorro, se formarán socorristas en el barrio, con conocimientos de evacuación, primeros auxilios, clasificación de heridos, búsqueda y rescate de heridos, manejo de personas fallecidas, control de incendios y comunicaciones de emergencia. El objeto es liderar el manejo de la emergencia en su propio barrio y apoyar al COLPAD y a sus integrantes en las comunidades vecinas. Su acción no se limita a una eventual emergencia, sino que se convierten en promotores permanentes de la prevención y la mitigación.
 - Formación integral de líderes: En coordinación con la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía, con la Gerencia Zonal (Universidad Nacional) y con el FOREC, se formarán líderes (hombres y mujeres de distintas edades). Entre las habilidades que se desarrollarán está la de **resolución pacífica de conflictos**, como una forma de prevenir o contrarrestar la amenaza de la violencia.

b). Inserción en el plan municipal. El Plan Barrial se inserta en el Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres.

En caso de un desastre, la forma como está concebida y como estará construida la “**Villa de la Vida y el Trabajo**”, ofrecerá un germen de “orden” en medio del caos que se forma durante una emergencia, por las siguientes razones:

⁴ Los términos ‘quebrada’ y ‘cañada’ se usan indistintamente para designar el mismo accidente geográfico.

- La vulnerabilidad de las construcciones familiares, productivas y comunales se reduce en la medida de su sismo-resistencia en su diseño.
- Existirá autonomía relativa en términos de disponibilidad de energía eléctrica y de agua potable para uso comunitario, así como autonomía relativa en materia de servicios sanitarios (con capacidad para prestar **algún apoyo** a las comunidades vecinas). Es importante prever y manejar el riesgo de ser un sitio ordenado en medio de un entorno caótico por una emergencia.
- Existirán facilidades locativas y logísticas para la instalación en el Salón Comunal, de una **sede alterna/satélite o centro de apoyo**, al Centro de Gestión y Coordinación para la Atención de Emergencias y Desastres, sede del Comando de Operaciones de Emergencia de Armenia. Esto incluye un Centro Satélite de Comunicaciones de Emergencia.
- Existirán facilidades logísticas y locativas (recintos cubiertos y áreas abiertas) para la instalación de un **centro de atención y clasificación de heridos** y de referencia a centros hospitalarios.
- Existirá una bodega alterna para el almacenamiento de elementos de emergencia (carpas, colchonetas, herramientas, botiquines de primeros auxilios, etc.), cuya administración deberá concertarse con el COLPAD.
- Existirá una forma asociativa preparada para el recibo, la administración y la distribución de ayudas externas en caso de desastre.

c). Actividades del Plan Barrial que se deben desarrollar en caso de emergencia con el apoyo del COLPAD:

- Zonificación del barrio para los siguientes usos:
 - Área para atención, clasificación y remisión de heridos.
 - Área para identificación de personas fallecidas (en concertación con la Fiscalía).
 - Área para instalación de carpas familiares o comunales.
- Facilidades para la adecuación de instalaciones comunales:
 - Bodega para recepción y distribución de ayudas.
 - Servicios sanitarios.
 - Instalaciones para protección de actores más vulnerables (niños, ancianos, discapacitados).
 - Facilidades para la Recreación al aire libre y bajo techo.
 - Sede alterna/satélite del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Censo y mecanismo de actualización permanente (a través de las promotoras de salud y/o del SISBEN).
- Definición y demarcación de rutas de evacuación
- Manejo de información pública.
- Análisis de la vulnerabilidad del barrio en función de las amenazas y los factores de vulnerabilidad presentes en su zona de influencia.
- Mecanismos para garantizar la seguridad del barrio y de sus habitantes en caso de emergencia.
- Evaluación de riesgos que surgen como consecuencia de la condición privilegiada del barrio en caso de desastre.
- Definición de responsables de cada actividad dentro del Plan Barrial. Designación de responsables alternos.
- Planes de capacitación.
- Simulacros y mecanismos de actualización permanente del Plan.
- Listado de elementos para manejo de emergencias que deben existir de manera permanente en la bodega del barrio. Mecanismos de administración.
- Mecanismos y responsables del monitoreo permanente de amenazas y factores de vulnerabilidad.
- Establecer un sistema de control para garantizar que las ampliaciones de las viviendas cumplan estrictamente con los principios constructivos de sismoresistencia.

d). **Escenarios de desastre.** Para definir la organización, las funciones, el inventario de recursos y los procedimientos de reacción se consideran dos escenarios relacionados con la severidad sísmica probable.

- **Escenario 1.** El primer escenario corresponde a un terremoto menor que el sismo de diseño establecido para el desarrollo físico del proyecto, que no causaría daños de importancia al proyecto mismo pero que generaría daños moderado o incluso severos en el sector. En este caso se debe activar el plan barrial para verificar de inmediato las condiciones en el sitio y para transformar temporalmente el barrio en un "parque de apoyo para la atención de la emergencia" en el sector.
- **Escenario 2.** El segundo escenario corresponde a la situación que generaría un terremoto similar al del sismo de diseño o de mayor intensidad que causaría también daños de relevancia al proyecto y que igualmente activaría operaciones de emergencia para atender la comunidad del barrio y de otras zonas del sector. Teniendo en cuenta que durante el terremoto del 25 de enero de 1999 fueron afectadas 18,000 personas en el sector y hubo daños en 3,800 viviendas, se espera que dicho escenario podría repetirse de manera similar y podría considerarse equivalente al primer escenario. Dado que existe además un número importante de asentamientos humanos en riesgo en el sector en caso de un sismo muy severo, equivalente al segundo escenario, se espera un número mayor de afectados por os daños generalizados que habría en las viviendas y por posibles deslizamientos de tierra en diferentes sitios del sector. Para este caso se diseñan las instalaciones comunitarias con requerimientos estructurales sismoresistentes superiores a los establecidos para las viviendas. Igualmente se definen espacios públicos amplios y suficientes para labores de atención y alojamiento provisional con acceso fácil vehicular y peatonal. En este caso entrarían a operar todas las provisiones en cuanto a servicios públicos, equipos de emergencia y capacitación comunitaria.

4.3.2. Programa de actividades comunitarias.

a). **Organización.** El Proyecto requiere:

- Manejo de la copropiedad de las áreas de vivienda. Incluye control y mantenimiento de las áreas privadas y las áreas comunitarias. También se debe prever el control para garantizar que las ampliaciones de las viviendas cumplan con el código nacional para desarrollar construcciones sismoresistentes.
- Manejo de las áreas públicas que recibirá la comunidad en comodato. Se trata de los talleres, el comercio, el salón comunal y la plazoleta de eventos. Estas áreas requieren administración para mantenimiento y control, especialmente de las áreas que se van a utilizar para actividades productivas
- Manejo de los equipamientos comunitarios. El Salón Comunal se debe programar para su uso y mantenimiento. La guardería requiere administración y mantenimiento.
- Manejo del parque de la quebrada Venus. Mantenimiento, seguridad, uso.
- Organización para el desarrollo empresarial. Organización para capacitación, obtención de créditos y equipos, promoción y venta, de las distintas actividades que se van a desarrollar en el proyecto. Este es un tema que debe desarrollarse en detalle según las necesidades y modalidades de los distintos tipos de actividad o especialidad
- Organización para el manejo de la prevención, mitigación y preparación para desastres.

b). **Operación, mantenimiento y sistema de finanzas y recursos.**

En el desarrollo del Proyecto es importante diferenciar tres fases. En la primera se construye la obra básica, que consta de las primeras etapas de las viviendas, los equipamientos comunitarios, los talleres y los espacios públicos (plazoletas y parques). Según la disponibilidad de recursos esta fase puede dividirse en dos pasos. En la segunda fase se inicia la operación de estas instalaciones, se definen los equipos y dotación necesaria para su funcionamiento, y

se formaliza la organización de la comunidad. La tercera etapa se concentra en el mantenimiento de la obra básica construida en la primera fase y en la construcción de la segunda etapa o expansión de las viviendas.

- **Primera Fase.** La construcción de la obra básica depende del presupuesto disponible actualmente, incluido el monto de los aportes de los créditos que pueden obtener los beneficiarios, adicionales a los subsidios. Los recursos disponibles en este caso son:

Costo lote	\$ 300,000,000
Aporte FOREC	\$ 820,000,000
Subsidios individuales por beneficiario	\$ 703,400,000 ⁵
Posibles recursos adicionales por Crédito	\$ 519,800,000 ⁶

Con estos montos como referencia se diseñó el Proyecto.

- **Segunda Fase.** El monto de los recursos para llevar a cabo esta fase depende de la selección final de los beneficiarios y de las necesidades específicas de cada actividad productiva. La suma resultante debe ser acordada por la comunidad, ya sea en conjunto, o en las agrupaciones que se organicen por actividad (cueros, maderas, cerámicas, etc.). La operación del salón comunal y la guardería se debe concertar con el ICBF y el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.
- **Tercera Fase.** La ampliación de cada vivienda la definirá el beneficiario según su capacidad para enfrentar el pago del crédito que necesitó para adquirir su vivienda, el arriendo que pague a la copropiedad por el área de taller que utilice, el costo de los servicios públicos y la cuota de administración.

Para el mantenimiento de la obra básica se propone evaluar la posibilidad de diferenciar los costos asignables a las áreas de vivienda (parque de la quebrada, calles de acceso y áreas comunales) que ojalá se puedan pagar con cuotas de administración. El mantenimiento de los talleres, la plazoleta de eventos, y demás áreas comunitarias, que son la mayor parte del proyecto se debería pagar con el alquiler de los talleres.

4.3.3. Organización para la sostenibilidad de la comunidad.

a). Objetivos de la sostenibilidad.

- **Mantenimiento de la obra básica.** Implica el aseo y mantenimiento de espacios, andenes, plazoletas, arborización, amoblamiento urbano, etc. Esto debe ser resultado de la combinación de educación de la comunidad, obtención de recursos y organización de comités de participación.
- **Funcionamiento de las instalaciones.** El salón comunal requiere un equipo permanente de personas encargado de su mantenimiento, programación para eventos y coordinación con entidades municipales, nacionales y privadas para obtener recursos económicos, capacitación y equipos. El funcionamiento de la guardería depende de la coordinación de la comunidad con entidades nacionales y municipales para su manejo y dotación.
- **Desarrollo de las actividades productivas.** Depende de la selección de los beneficiarios, de su capacidad de organización para lograr capacitación, créditos y promoción; y de la creación de la asociación o asociaciones necesarias para darle proyección al Proyecto.

b). **Determinantes económicas para plantear la sostenibilidad de la comunidad.** El análisis de 77 posibles unidades artesanales de los interesados que han cumplido con los

⁵ Corresponde a 31 subsidios de FOREC de \$9,900,000 por beneficiario (\$ 5,900,000 del actual subsidio del FOREC más \$4,000,000 de recursos de Ley Quimbaya); mas 61 subsidios de INURBE de \$6,500,000 por beneficiario.

⁶ Corresponde a un aporte por beneficiario de \$5,650,000 pesos que es el crédito que se puede obtener con un ingreso mensual promedio familiar de \$270,000 pesos y una cuota mensual de \$80,000 pesos.

requerimientos establecidos por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo para vincularse al proyecto, arroja los siguientes resultados sobre las posibilidades de ingreso por arrendamiento de las áreas de talleres:

Tabla 4.3.3. Proyección para la distribución de talleres.

Actividad	Número de Talleres	Area m2 por taller	Total m2
1- MADERAS	21	25m2	525m2
2- MOLDEADOS/CERAMICAS	9	12m2	108m2
3-CUEROS/CALZADO	14	14m2	196m2
4-BORDADOS-CONFECCION	9	9m2	81m2
5-SERVICIOS VARIOS	25	4m2	100m2
6-ARTISTAS/MANUALIDADES	14	12m2	168m2
TOTAL	92		1,178m2

Nota: Son proyecciones basadas en encuesta sobre 77 beneficiarios seleccionados.

El área construida de talleres, locales comerciales y zonas baños es 1,216m². Sobre esta área la propia comunidad debe definir un costo de arrendamiento que cubra mantenimiento y ojalá algo de inversión para mejorar las instalaciones. Si se aplica el mismo costo promedio de arrendamiento que pagan hoy los beneficiarios de \$5,000 el ingreso mensual a la comunidad sería de \$5,000,000.oo.⁷

4.4. Desarrollo de la política para la vivienda y las actividades artesanales.

4.4.1. Vivienda.

La vivienda debe cumplir con el rango de densidad de 60 a 115 viviendas por hectárea establecido en el PORTE. El costo debe estar dentro del rango de la Vivienda de Interés Social VIS definido por el Gobierno Nacional, buscando que no pase de \$ 15,000,000 de pesos. Por lo menos el 70% del valor de la vivienda debe ser cubierto por el subsidio mínimo de FOREC para arrendatarios (\$5,900,000) más el subsidio establecido por la Ley Quimbaya (\$4,000,000). Esto permite que el crédito requerido (\$5,650,000) se pueda pagar con \$80,000 pesos mensuales. La estructura de la vivienda debe cumplir en su totalidad con el código nacional sismoresistente. La construcción se debe prever por etapas. El área construida total debe permitir el desarrollo de área social, y tres alcobas. Urbanísticamente el proyecto debe definir su configuración y conformación de calles y espacios públicos desde la primera etapa de las viviendas. Debe contar con áreas recreativas y vegetación acorde con las características del predio y, su proximidad a la quebrada Venus, que debe incorporarse y tratarse como parque.

4.4.2. Talleres.

Deben localizarse separados de la vivienda para garantizar seguridad, comodidad y adecuarse a las diferentes necesidades de área que tengan los beneficiarios. Deben ser flexibles para integrarse o subdividirse según los requerimientos de cada actividad. El acceso vehicular y peatonal debe ser fácil y los talleres se deben relacionar con los espacios más públicos y visibles del proyecto.

4.4.3. Instalaciones comunitarias y espacios públicos.

Estas instalaciones deben satisfacer las necesidades de la comunidad en cuanto a reuniones, eventos, capacitación, y sobre todo adecuarse fácilmente en caso de emergencia para atender los residentes del proyecto y los habitantes del sector. La guardería debe tener capacidad para atender aproximadamente al 20% de la población del proyecto, que según estadísticas de los

⁷ Resulta de multiplicar \$5,000.oo por 1,000m², el 80% del área construida. El 15% se aplica a circulaciones y servicios sanitarios.

alojamientos temporales corresponde a la población infantil menor de 5 años (aproximadamente 70 niños).

4.5. Estudio y selección de alternativas.

El estudio y la selección de alternativas se inició antes de que el Municipio definiera el sitio del Proyecto. Dadas las dificultades para adquirir el predio se desarrolló una metodología para configurar tres escenarios basados en los componentes reales del Proyecto pero aplicados sobre un lote teórico con condiciones físicas similares a las de los lotes que consideró la Alcaldía para compra. Estos escenarios fueron evaluados con participación del Comité Directivo y varias asociaciones de artesanos.

La intención fue avanzar en la toma de decisiones sobre el esquema urbano de organización y las características de cada uno de sus componentes, tales como tamaño y tipo de lotes para las viviendas, diseño de las viviendas, los talleres individuales, los talleres comunitarios, los equipamientos comunitarios, las etapas de construcción, y la asignación de los recursos disponibles para cada componente del Proyecto.

4.5.1. Matriz general para configurar los escenarios. Figura 4.5.1.

La configuración de cada escenario se ilustra en la matriz anexa en la cual se muestran los tres componentes con sus alternativas de organización y la manera como se combinan. Adicionalmente se incluye una propuesta para el manejo de prevención y atención de desastres para cada escenario.

- **Escenario 1.** Este escenario se basó en la diferenciación drástica de una zona de vivienda y una zona de talleres y actividades productivas. Las viviendas conforman un barrio de 162 unidades con sus servicios comunitarios. La densidad corresponde a lo establecido por el PORTE y el número de viviendas se planteó así para explorar la capacidad del lote con uso intenso de vivienda y toda la actividad productiva concentrada en un sector. En las viviendas no se prevén talleres. Las actividades productivas se concentran en una sola parte del lote, con una sección de talleres comunitarios y una plazoleta para ventas y eventos. El taller comunitario tiene un área construida de 600 metros cuadrados y el área de plazoleta para eventos permite hasta triplicar esta área en etapas posteriores.
- **Escenario 2.** En este escenario se organizan tres agrupaciones que constan cada una, de viviendas con talleres individuales y un taller comunitario. Los lotes para las viviendas están divididos en dos partes, cada una sobre un frente. Un frente se localiza sobre una vía peatonal y en este costado se construye la vivienda en un lote de propiedad privada de 3.60 metros de frente y 10.80 metros de fondo (igual que el utilizado en el escenario 1). El otro frente, sobre el cual se construye el taller individual, en un terreno de propiedad comunitaria o dado en comodato al propietario de la vivienda, se localiza sobre vía vehicular con bahías de estacionamiento para visitantes, residentes y actividades de cargue y descargue.
- **Escenario 3.** Este escenario consta solamente de viviendas con talleres en su interior y los equipamientos comunitarios iguales a los de los otros dos escenarios. El diseño urbanístico está organizado como un barrio comercial y productivo con una vía principal como eje de acceso vehicular que termina en una plazoleta de comidas. En sitios estratégicos del lote se ubican parqueaderos para vehículos de residentes, visitantes y cargue y descargue. En este escenario no hay talleres comunitarios.

4.5.2. Evaluación y Selección. Figura 4.5.2.

Para evaluar los escenarios y apoyar el proceso de selección se elaboraron cuadros comparativos con respecto a criterios de costo, forma de asignar los recursos, etapas de desarrollo y la respuesta del esquema ante emergencias o desastres. Como conclusión se convino explorar en mayor detalle el escenario No.2 por su flexibilidad en la oferta de talleres, la claridad en la diferenciación de la inversión con los Fondos del FOREC para infraestructura, y la

posibilidad de ajustar el costo de la vivienda a los recursos de los beneficiarios.

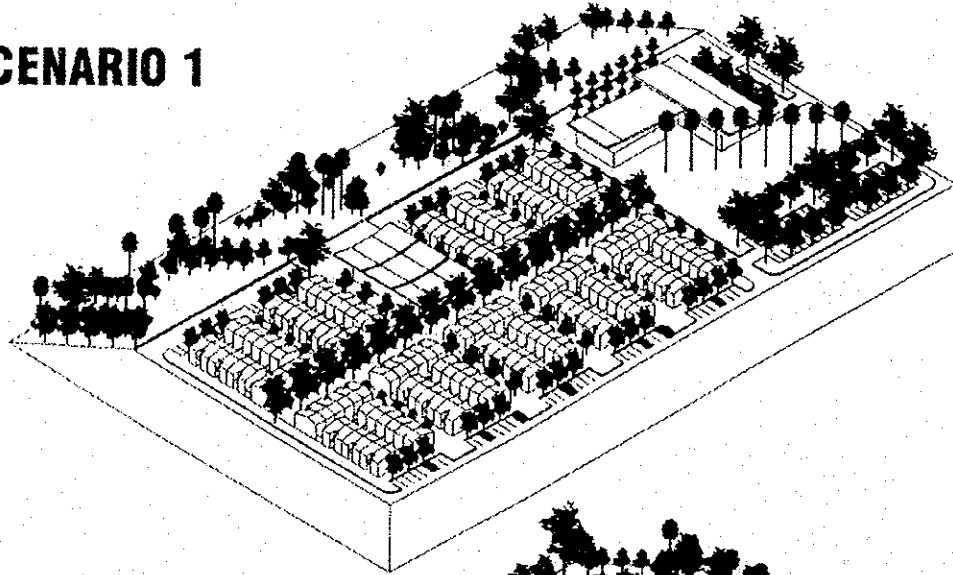
Este escenario y el proceso de evaluación y selección seguido fueron la base para desarrollar el Proyecto en el lote escogido por la administración municipal.

CONFIGURACION DE ESCENARIOS

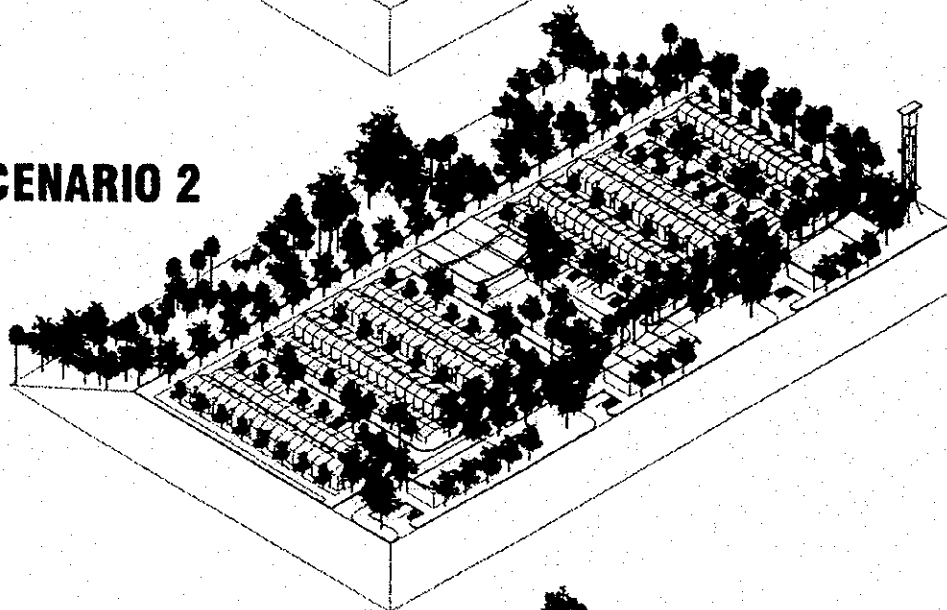
UNIDAD EJECUTORA	POBLACION BENEFICIARIA	CONFIGURACION FISICA		MANEJO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
		URBANÍSTICA	ARQUITECTÓNICA	
ESCENARIO 1 EJECUTOR RESPONSABLE SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD COMFAMA COMUNIDAD	HABITANTE DEL BARRIO ARTESANO EXTERNO TALLERES COMUNALES	VIVIENDA TALLERES ZONAS DE VIVIENDA Y TALLERES SEPARADAS.	PREDIO INDIVIDUAL DE 3.60m. X 10.80 m. VIVIENDA - PATIO AREA INICIAL: 30.20 m2 FINAL: 54.10 m2	SOLO SE USAN AREAS DE TALLERES - HELIPUERTO E INST. ESPECIALES
ESCENARIO 2 EJECUTORES POR FASES SEC. COMP. FASE 1 COM. FAMA FASE 2 COMUNIDAD FASE 3	HABITANTES DE CADA UNO DE LOS SECTORES Taller 1 Taller 2 Taller 3 Artesanos Externos	VIVIENDA TALLERES CONJUNTOS DE VIVIENDA Y TALLER POR ACTIVIDAD	PREDIOS INDIVIDUALES DE 3.60m. X 18.00m. VIVIENDA-PATIO-TALLER AREA FINAL VIV: 54.10m2 AREA FINAL TALLER: 24.84 m2	USO DE AREAS COMUNES - INST. ESPECIALES
ESCENARIO 3 EJECUCION TRANSVERSAL FASES 1 - 2 - 3 SEC. COMP. COMUNIDAD COM. FAMA	HABITANTES DEL BARRIO TALLER UNIDO A VIVIENDA INDIVIDUAL	VIVIENDA TALLERES Y VIVIENDAS MEZCLADOS SIN DIFERENCIACION	PREDIOS INDIVIDUALES DE 5.40 m. X 10.80 m. VIVIENDA - TALLER VIVIENDA - TALLER A.I.: 33.29 m2 A.F.: 54.59 m2	SOLAMENTE APOYO BASICO DADAS LAS LIMITANTES DE ESPACIO

Figura 4.5.1. Matriz general para configurar los escenarios

ESCENARIO 1



ESCENARIO 2



ESCENARIO 3

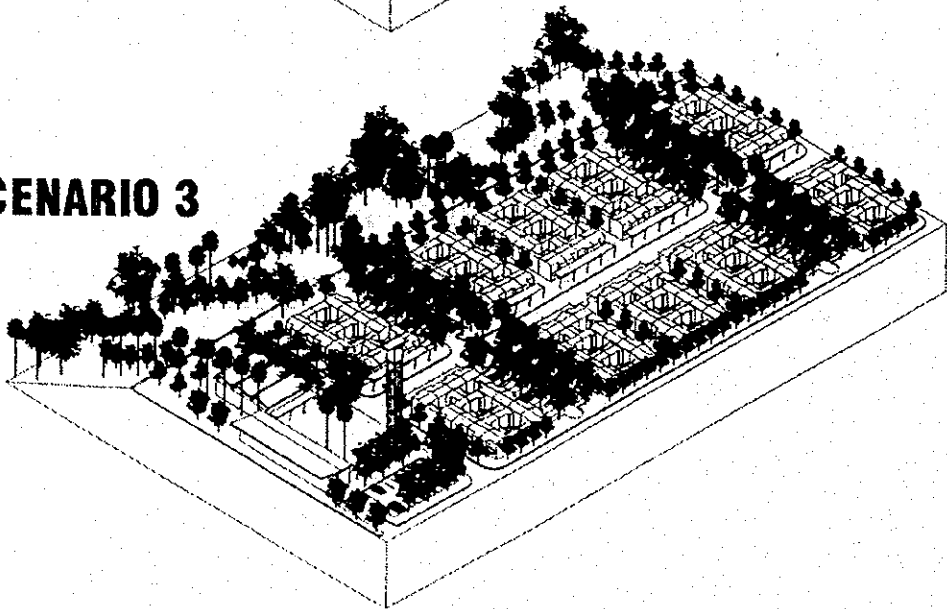


Figura 4.5.2. Evaluación y selección.